


<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE:</b> 14/03/2025	
<b>NOMBRE:</b>	José Gerardo Fuentes Esquivel	2025 000107
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	17 de Marzo de 2025	18 de Marzo de 2025

**JUSTIFICACIÓN:**  
*VIÁTICOS A PUERTO VALLARTA PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA AL MUNICIPIO*

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (SE HOSPEDA CON FAMILIARES)	104-53-03A	D	\$1,131.40	0.00	\$0.00	\$1,131.40
<b>TOTALES</b>				<b>\$1,131.40</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,131.40</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**  
[Redacted Signature]

**AUTORIZÓ**  
  
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

[Redacted Signature]  
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES  
 JEFE DE DEPARTAMENTO



**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

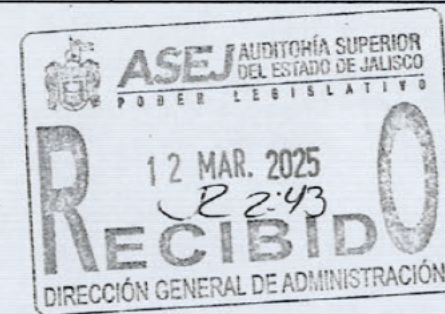
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
PUERTO VALLARTA	18 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2025	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTÍ	X			1,500	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2023. Se solicita vehículo sedan, para entregarse el ultimo día habil antes de la comisión (viernes 14 de marzo)  Por cuestiones de logística, ya que el inicio de la auditoría será a partir de las 9 hrs. deL 18 de marzo, los comisionados pernoctarán a partir del 17 de marzo de 2025, por cuestiones de logística, ya que el inicio de la auditoría será a partir de las 9 hrs.
	17 AL 18 DE MARZO DE 2025	C.P.A. JOSÉ GERARDO FUENTES ESQUIVEL					

Guadalajara, Jalisco, a 07 de marzo de 2025

[Redacted Signature]

Mtro. José Antonio Delgado Madera

Director de Responsabilidades



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Precio gasolina 12/03/25  
Min. 23.94  
Max. 27.61  
Promedio 26.87

JADM/JGFE\*

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Puerto Vallarta, Jalisco
Fecha de comisión	del 17 al 18 de marzo de 2025
Objetivo	Auditoría de Fraccionamientos al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco
Resultados obtenidos	Acta de inicio de fecha 18 de marzo de 2025, de auditoría al ejercicio fiscal 2023, respecto al tema de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno martes 18; comida lunes 17 y martes 18; cena del lunes 17	\$1,131.40
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina		\$
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

  
Jose Gerardo Fuentes Esquivel

Nombre y firma del comisionado

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

0887/2025

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS  
O ACCIONES URBANÍSTICAS

ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
PUERTO VALLARTA, JALISCO  
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 18 de marzo al 11 de abril de 2025, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE  
Guadalajara, Jal., a 06 de marzo de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO GÓMEZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



C.C. p/ Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.  
C.C. p/ Mtro. Sr. Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades.  
C.C. p/ Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.  
ESL/F/JADMJGFE\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

*[Handwritten signature]*



Luis Ernesto Munguía

18/03/25

Original

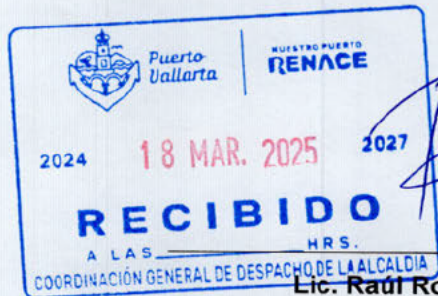




Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de marzo del 2025

**Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
**Auditor Superior del Estado de Jalisco.**  
**Presente.**

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los CC. Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, C.P.A José Gerardo Fuentes Esquivel, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández y Lic. Verónica Castañeda Michel, estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada con motivo del acta de inicio de visita de auditoría, por el periodo comprendido del 17 de marzo al 18 de marzo de 2025.



**Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández**  
**Tesorero Municipal**  
**Del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM